



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las instancias competentes que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas, a fin de impulsar acciones tendentes a lograr la autosuficiencia alimentaria.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda la problemática del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se agilicen las obras de infraestructura



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.**

necesarias para satisfacer la energía eléctrica que demandan las actividades agrícolas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

SECRETARIO



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA



DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS